

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**1875** *Aprobación definitiva del expediente núm. 3/2016, crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial.*

#### Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario núm. 3/2016, en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.500,00
6	INVERSIONES REALES	313.859,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.158,82
	<b>TOTAL</b>	<b>442.518,48</b>

2) FINANCIACIÓN.

1. CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA.

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	427.436,19
	<b>TOTAL</b>	<b>427.436,19</b>

2. BAJAS DE CRÉDITO.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.582,29
	<b>TOTAL</b>	<b>15.082,29</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, a 25 de Abril de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.